ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, relativa a la denegación de la autorización administrativa previa y de construcción de la instalación "Parque Eólico Las Cerradas", de 39 MW, en Cuevas de Almudén (Teruel), promovido por Sociedad PE Las Cerradas SL. Expediente TEAT0188/20 (G-T-2021-003).

De conformidad con lo previsto en el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica el extracto de la Resolución, por la que se resuelve denegar la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, a Sociedad PE Las Cerradas SL, para la instalación Parque eólico Las Cerradas de 39 MW, en Cuevas de Almudén (Teruel) por no existir infraestructura de evacuación autorizada.

La Resolución completa puede consultarse en la web https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Teruel, 3 de enero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20230117026